

miento, durante las horas que éstas permanezcan abiertas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:  
 Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Tuéjar en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la construcción de un frontón y pista polideportiva.

Segundo.—Declarará, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Que adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de cincuenta y dos mil ochocientas setenta y dos pesetas.

Cuarto.—Que acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Quinto.—Propone como precio el de ..... pesetas.

Sexto.—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Condiciones especiales:** Los concursantes deberán reunir las exigidas por el pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará, dada la excepcionalidad del caso y tal como prevé el artículo 19 del Reglamento de Contratación, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tuéjar, 5 de julio de 1976.—El Secretario, José A. de las Marinas.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Albarracín.—5.121-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la instalación de semáforos electrónicos.**

Acordada por la Corporación Municipal la licitación, por el procedimiento de concurso, de las obras de instalación de semáforos electrónicos regulados por el propio tráfico (vehículos y peatones) en los puntos que a continuación se indican, por los tipos y fianza provisional que se señalan y por el plazo de ejecución de treinta días hábiles para cada uno de los proyectos:

Lugar de emplazamiento	Precio tipo — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Cruce: Gran Vía-Ecuador .....	595.363	12.000
Cruce: Gran Vía-Venezuela .....	718.431	14.000
Cruce: Gran Vía-Vía Hispanidad ...	726.744	14.000
Cruce: Gran Vía-Regueiro .....	767.938	14.000
Calles: General Aranda y López Mora .....	1.522.578	27.800

**Información:** Los proyectos y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional: La señalada. Definitiva: Con arreglo a la escala del ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En el Registro General de diez a trece, treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas y por el orden relacionado, del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida número 56 del vigente Presupuesto Ordinario, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de ..... cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto de instalación de semáforos electrónicos regulados por el propio tráfico (vehículos y peatones) en .....», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

El importe del presente edicto será a cargo del adjudicatario.

Vigo, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.598-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Berna

El señor Embajador de España en Berna comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Barquero Abenza, natural de Campos del Río (Murcia), ocurrido el día 10 de agosto de 1975.

Madrid, 26 de abril de 1976.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo se notifica a Zarja Mézrl, cuyo último domicilio conocido era en Munich (Alemania), inculpado en el expediente número 235/76, instruido por aprehensión de diez kilogramos de haschís, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 19 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 30 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.290-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Canal principal del Campo de Cartagena. Obras principales de conducción y regulación en el Sudeste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Término municipal de Torre-Pacheco (Murcia)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 8 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—4.723-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
1	Doña Dolores Luján Martínez. Carretera de Cabo de Palos. El Albuji6n. Cartagena.	0,0042	0,1668	La Rambla del Albuji6n.	N., resto de finca; S., resto de finca y lina de t6rminos municipales de Cartagena-Torre-Pacheco, por medio; E., Josefa Conesa Martinez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
2	Doña Josefa Conesa Martinez. Los Pintados. El Albuji6n. Cartagena.	0,1550	0,1700	La Rambla del Albuji6n.	N., resto de finca; S., resto de finca y lina de t6rminos municipales de Cartagena-Torre-Pacheco, por medio; E., Gin6s Martinez Montoya, y O., Dolores Luján Martinez.	Tierra de labor.
3	Don Gin6s Martinez Montoya. Las Casas, 21, El Albuji6n. Cartagena.	0,1230	0,2530	La Rambla del Albuji6n.	N., Resto de finca y Josefa Conesa Martinez; S., resto de finca; E., Josefa Conesa, y O., Josefa Conesa Martinez.	Tierra de labor.
4	Doña Josefa Conesa Martinez. Los Pintados. El Albuji6n. Cartagena.	0,0800	0,1430	La Rambla del Albuji6n.	N., Dolores Conesa Martinez; S., Gin6s Martinez Montoya; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
5	Doña Dolores Conesa Martinez. Las Casas, 21, El Albuji6n. Cartagena.	0,0820	0,1450	La Rambla del Albuji6n.	N., Jos6 Roca Garcerán; S., Josefa Conesa Martinez; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
6	Doña Francisca Mercader Mercader. «Los Garcias». El Albuji6n, Cartagena.	—	0,0810	La Rambla del Albuji6n.	Linderos ocupaci6n temporal: N., Pedro Roca Vera; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Josefa Conesa Martinez y Dolores Conesa Martinez.	Tierra de labor.
7	Don Joaquín Jim6nez P6rez. Los Sánchez. El Albuji6n. Cartagena.	—	0,0960	Los Sánchez.	Linderos ocupaci6n temporal: N., resto de finca; S., Dolores Conesa Martinez; E., Jos6 Roca Garcerán, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
8	Don Jos6 Roca Garcerán. El Jimenado. Torre-Pacheco.	0,0790	0,1910	Los Sánchez.	N., resto de finca; S., Dolores Conesa Martinez; E., Pedro Roca Vera, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
9	Don Pedro Roca Vera. Barrio de San Mateo. Torre-Pacheco.	0,3900	0,9300	Los Sánchez.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Antonio Ortega Pedreño, y O., resto de finca y Jos6 Roca Garcerán.	Tierra de labor.
10	Don Francisco Luján Mercader. Las Casas. El Albuji6n. Cartagena.	—	0,1315	Los Zaplanas.	Linderos de ocupaci6n temporal: N., Antonio Ortega Pedreño; S., resto de finca; E., resto de finca y Antonio Ortega Pedreño, y O., Pedro Roca Vera.	Tierra de labor.
11	Don Antonio Ortega Pedreño. La Mina. La Aljorra. Cartagena.	0,5960	1,3960	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Bartolomé Cobacho Garcfa, camino por medio, y O., Pedro Roca Vera.	Tierra de labor.
12	Don Eladio Ortega Pedreño. La Mina. La Aljorra. Cartagena.	—	0,0450	Los Zaplanas.	Linderos de ocupaci6n temporal: N., Antonio Ortega Pedreño; S., resto de finca; E., Bartolomé Cobacho Garcfa, camino por medio, y O., Antonio Ortega Pedreño.	Tierra de labor.
13	Don Jos6 Ortega Pedreño. La Mina. La Aljorra. Cartagena.	—	0,0075	Los Zaplanas.	Linderos ocupaci6n temporal: N., resto de finca; S., Antonio Ortega Pedreño; E., Bartolomé Cobacho Garcfa, camino por medio, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
14	Don Bartolomé Cobacho Garcfa. Baños y Mendigo. Murcia.	0,3115	0,7950	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Antonio Roca Martinez, y O., Antonio Ortega Pedreño, camino por medio.	Tierra de labor.
15	Don Antonio Roca Martinez. Chac6n. El Jimenado. Torre-Pacheco.	0,0450	0,1300	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Juan Martinez Roca y Jos6 Martinez Roca, ambos camino por medio, y O., Bartolomé Cobacho Garcfa.	Tierra de labor con arbolado.
16	Don Juan Martinez Roca. Casas Saludador. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,0350	0,2210	Los Zaplanas.	N., Jos6 Martinez Roca; S., resto de finca; E., Jos6 Martinez Roca, y O., Antonio Roca Martinez, camino por medio.	Tierra de labor con arbolado.
17	Don Jos6 Martinez Roca. El Casis. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,4960	0,9090	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., resto de finca y Juan Martinez Roca; E., Florentina Martinez Roca, y O., Antonio Roca Martinez, camino por medio, y Juan Martinez Roca.	Tierra de labor.

18	Doña Florentina Martínez Roca, Los Pérez, 1. El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,6150	1,0290	Los Zaplanas.	N., resto de finca, José Martínez Roca y Antonio Martínez Roca; S., resto de finca; E., resto de finca, Josefa Martínez Meroño y Antonio Roca Martínez, y O., resto de finca y José Martínez Roca.	Tierra de labor con arbolado.
18 bis	Don José Martínez Roca, El Casis, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,0080	0,1790	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., Florentina Martínez Roca; E., Florentina Martínez Roca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
19	Don Antonio Martínez Roca, El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,0234	0,2331	Los Zaplanas.	N., resto de finca; S., Florentina Martínez Roca; E., Amaro Inglés Garcerán, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
20	Doña Josefa Martínez Meroño, El Jimenado, Torre-Pacheco. — Aparcero: Don José Pedreño Bermúdez, Los Marines, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,0088	0,2287	Chacón.	N., Amaro Inglés Garcerán; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Florentina Martínez Roca.	Tierra de labor.
21	Don Antonio Roca Martínez, Chacón, El Jimenado, Torre-Pacheco.	—	0,0132	Los Zaplanas.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Antonio Martínez Roca; E., Antonio Martínez Roca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
22	Don Amaro Inglés Garcerán, El Jimenado, Torre-Pacheco. — Aparcero: Don José Pedreño Bermúdez, Los Marines, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,4010	0,5860	Chacón.	N., Antonio Martínez Roca y resto de finca; S., resto de finca y Josefa Martínez Meroño; E., resto de finca y Antonio Martínez Roca, y O., José Martínez Roca y Antonio Martínez Roca.	Tierra de labor.
23	Don Antonio Martínez Roca, El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,3630	0,5120	Chacón.	N., resto de finca; S., resto de finca y Amaro Inglés Garcerán; E., resto de finca, y O., resto de finca y Amaro Inglés Garcerán.	Tierra de labor.
24	Don Eduardo Roca Garre, Casas del Hondo, Torre-Pacheco. — Arrendatario: Don Alejandro Meroño Aparicio, Jimenado, Torre-Pacheco.	0,4100	0,9400	Bancal del Paletón.	N., resto de finca y José Martínez Roca; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
25	Doña Florentina Martínez Roca, Los Pérez, 1. El Jimenado, Torre-Pacheco.	—	0,0260	Bancal del Paletón.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Eduardo Roca Garre; E., José Martínez Roca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
26	Don José Martínez Roca, El Casis, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,3300	0,7425	Bancal del Paletón.	N., resto de finca y Jesús León Garre; S., resto de finca y Eduardo Roca Garre; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
27	Don Jesús León Garre, Chacón, El Jimenado, Torre-Pacheco. — Aparcero: Don Antonio Martínez Roca, Chacón, El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,3270	0,7330	Chacón Alto.	N., Juan Martínez Roca y resto de finca; S., resto de finca y José Martínez Roca; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
28	Don Juan Martínez Roca, Casas Saludador, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,3420	0,5080	Bancal Los Carriónes.	N., resto de finca y José Martínez Roca; S., Jesús León Garre y resto de finca; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
29	Don José Martínez Roca, El Casis, Pozo Estrecho, Cartagena.	0,0640	0,3960	Chacón Alto.	N., resto de finca; S., Juan Martínez Roca; E., Jesús León Garre, camino por medio, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
30	Don Francisco Pedreño Meroño, El Jimenado, Torre-Pacheco.	—	0,0504	Chacón Alto.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., José Martínez Roca; E., Jesús León Garre, camino por medio, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
31	Don Jesús León Garre, Chacón, El Jimenado, Torre-Pacheco. — Aparcero: Don Antonio Martínez Roca, Chacón, El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,6320	2,6510	Chacón Alto.	N., resto de finca y Juan Roca Armero; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., José Martínez Roca, camino por medio.	Tierra de labor con arbolado.
32	Don Juan Roca Armero, El Jimenado, Torre-Pacheco.	0,6530	1,4720	Ochando o Bartolote.	N., resto de finca; S., Jesús León Garre y resto de finca; E., Celestina Meroño Carrión, camino por medio, y Oeste, resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
33	Doña Celestina Meroño Carrión, Villa Brasil, 10, Torre-Pacheco.	0,9550	1,9760	Ochando o Bartolote.	N., resto de finca; S., resto de finca y María Antonia Meroño Carrión; E., María Antonia Meroño Carrión y resto de finca; O., Juan Roca Armero, camino por medio.	Tierra de labor con arbolado.
34	Doña María Antonia Meroño Carrión, Casa de los Blases, Torre-Pacheco.	0,2260	0,5115	Ochando o Bartolote.	N., Celestina Meroño Carrión y resto de finca; S., resto de finca; E., resto de finca y Adelaida Meroño Carrión, y O., Celestina Meroño Carrión.	Tierra de labor con arbolado.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
35	Doña Adelaida Meroño Carrión. La Caña. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,3080	0,5830	Ochando o Barto-lete.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Dominga Meroño Carrión, camino por medio, y O., María Antonia Meroño Carrión.	Tierra de labor.
36	Doña Dominga Meroño Carrión, Avenida Generalísimo, 71. Torre-Pacheco.	0,2240	0,5010	Ochando o Barto-lete.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Juan León Garre, y O., Adelaida Meroño Carrión, camino por medio.	Tierra de labor.
37	Don Juan León Garre. Finca «Ochando». El Jimenado. Torre-Pacheco.	1,5675	2,9262	Ochando o Barto-lete.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., José León Garre, camino por medio, y O., Dominga Meroño Carrión.	Tierra de labor con arbolado.
38	Don José León Garre. Los Anicetos. El Jimenado. Torre-Pacheco.	0,3135	0,4885	Lbs Anicetos.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Francisco León Garre, y O., Juan León Garre, camino por medio.	Tierra de labor con arbolado.
39	Don Francisco León Garre. Los Anicetos. El Jimenado. Torre-Pacheco.	1,0257	1,7802	Lbs Anicetos.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., rambla de Santa Cruz, y O., José León Garre.	Tierra de labor y vertientes de rambla y viña.
40	Don Pedro Saura León. Pedanía Santa Cruz. Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Isidro Meroño Aparicio. Avenida de la Estación, 25. Torre-Pacheco.	—	0,0400	Sta. Cruz.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Dolores León Garre, E., Dolores León Garre, y O., resto de finca y rambla de Santa Cruz.	Tierra de labor y vertientes de rambla.
41	Doña Dolores León Garre. El Jimenado. Torre-Pacheco.	0,9000	0,8540	La Campana.	N., resto de finca y Pedro Saura León; S., resto de finca y Francisco León Garre; E., Juan Jiménez Meroño y José Jiménez Meroño, ambos camino por medio, y O., rambla de Santa Cruz.	Tierra de labor y vertientes de rambla.
42	Don Francisco León Garre. Pedanía de Santa Cruz. El Jimenado. Torre-Pacheco.	0,0520	0,5130	La Campana.	N., Dolores León Garre; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., rambla de Santa Cruz.	Tierra de labor y vertientes de rambla.
43	Don Juan Jiménez Meroño. Avda. Generalísimo. Torre-Pacheco.—Usufructuaria: Doña Dominga Meroño García. Avda. Generalísimo, 19. Torre-Pacheco.	0,0540	0,4350	La Campana.	N., José Jiménez Meroño; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Dolores León Garre, camino por medio.	Tierra de labor.
44	Don José Jiménez Meroño. Avda. Generalísimo, 17. Torre-Pacheco.—Usufructuaria: Doña Dominga Meroño García. Avda. Generalísimo, 19. Torre-Pacheco.	0,9225	1,6775	La Campana.	N., resto de finca y Mariano Roca Vera; S., resto de finca y Juan Jiménez Meroño; E., resto de finca, y O., resto de finca y Dolores León Garre, camino por medio.	Tierra de labor con arbolado.
45	Don Mariano Roca Vera. Barrio de San Mateo, 9. Torre-Pacheco.	0,1275	0,2975	La Campana.	N., Santiago Meroño Buendía; S., José Jiménez Meroño; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
46	Don Santiago Meroño Buendía. Avenida de Fontes, 1. Torre-Pacheco.	0,4234	0,6168	La Campana.	N., resto de finca; S., resto de finca y Mariano Roca Vera; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
47	Don Miguel García Solana. Los Arrieros. Torre-Pacheco.	0,5900	1,2550	La Campana.	N., resto de finca; S., resto de finca y Santiago Meroño Buendía; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
48	Don José Pedreño García. Avenida de Fontes, 16. Torre-Pacheco.	—	0,0421	La Campana.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Miguel García Solana; E., Miguel García Solana, camino por medio, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
49	Don José Meroño Carrión. Avenida Generalísimo, 13. Torre-Pacheco.	0,0250	0,2188	La Campana.	N., Ana María Meroño Carrión; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Miguel García Solana.	Tierra de labor.
50	Doña Ana María Meroño Carrión. Calle K, 28. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,8462	1,2975	La Campana.	N., resto de finca; S., resto de finca y José Meroño Carrión; E., resto de finca y José Meroño Carrión, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
51	Doña Carmen Jiménez Meroño. Los Arrieros. Torre-Pacheco.	—	0,3465	La Campana.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Ana María Meroño Carrión; E., José Meroño Carrión, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
52	Don José Meroño Carrión. Avenida Generalísimo, 13. Torre-Pacheco.	0,3200	0,4400	La Campana.	N., resto de finca; S., Rosario Sánchez Zapata; E., Rosario Sánchez Zapata y Miguel García Solana, y O., resto de finca.	Tierra de labor.

53	Doña Rosario Sánchez Zapata. Los Arrieros. Torre-Pacheco.	0,2700	0,8250	La Campana.	N., José Meroño Carrión y Miguel García Solana; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., José Meroño Carrión y Miguel García Solana.	Tierra de labor con arbolado.
54	Don Miguel García Solana. Los Arrieros. Torre-Pacheco.	0,7725	0,8760	La Campana.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Rosario Sánchez Zapata, y O., José Meroño Carrión.	Tierra de labor.
55	Doña Ana María Meroño Carrión. Calle K, 28. Pozo Estrecho. Cartagena.	—	0,5875	La Campana.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Miguel García Solana; E., Miguel García Solana, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
56	Don José Meroño Carrión. Avenida Generalísimo, 13. Torre-Pacheco.	0,0364	0,1073	La Campana.	N., resto de finca; S., Rosario Sánchez Zapata; E., Rosario Sánchez Zapata, y O., resto de finca y Miguel García Solana.	Tierra de labor con arbolado.
57	Don Mariano Sánchez Alcaraz. Villa Brasil. Torre-Pacheco.	0,4482	0,5330	Los Ulloa.	N., resto de finca; S., Fulgencia Sánchez Alcaraz; E., Fulgencia Sánchez Alcaraz, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
58	Doña Fulgencia Sánchez Alcaraz. Barrio Las Teclas, 1. Torre-Pacheco.	0,3185	0,7940	Los Ulloa.	N., resto de finca y Mariano Sánchez Alcaraz; S., resto de finca; E., resto de finca y Juan Guillén López, y O., Mariano Sánchez Alcaraz.	Tierra de labor con arbolado.
59	Don Juan Guillén López. Lo Ferro. Roldán. Torre-Pacheco.	1,3100	2,2575	Casa del Alto.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., resto de finca y Santiago Meroño Carrión, y O., resto de finca y Fulgencia Sánchez Alcaraz.	Tierra de labor y viña.
60	Don Santiago Meroño Alcaraz. Plaza de la Fuente, 12. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,7100	1,0037	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., resto de finca, Carmen Buendía Vera, Plácido Vera Alcaraz y José Saura Pérez, y O., Juan Guillén López.	Tierra de labor con arbolado.
61	Doña Carmen Buendía Vera. Las Pedreñas. Torre-Pacheco.	0,0480	0,1520	Hortichuela.	N., Plácido Vera Alcaraz; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Santiago Meroño Alcaraz.	Tierra de labor con arbolado.
62	Don Plácido Vera Alcaraz. Rocas de Hortichuela. Torre-Pacheco. — Aparcero: Don José Inglés Soto. Casa de Las Palmeras. Lobosillo. Murcia.	0,1815	0,2060	Hortichuela.	N., José Saura Pérez y resto de finca; S., Carmen Buendía Vera; E., resto de finca; O., Santiago Meroño Carrión y resto de finca.	Tierra de labor.
63	Don José Saura Pérez. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,7100	0,9050	Hortichuela.	N., resto de finca; S., Santiago Meroño Carrión, Antonio Peñafiel Ramón y hermanos, todos camino por medio, y Plácido Vera Alcaraz; E., resto de finca, Santiago Meroño Carrión, Josefa Ros Martínez y Tomás Ros Martínez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
64	Don Santiago Meroño Carrión. Plaza de la Fuente, 12. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,0540	0,0835	Hortichuela.	N., José Saura Pérez, camino por medio; S., resto de finca; E., Antonio Peñafiel Ramón y hermanos, y O., José Saura Pérez.	Tierra de labor con arbolado.
65	Don Antonio, don Juan Luis y doña Concepción Peñafiel Ramón. Domicilio desconocido.	0,0180	0,2320	Hortichuela.	N., José Saura Pérez, camino por medio; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Santiago Meroño Carrión.	Tierra de labor.
66	Doña Josefa Ros Martínez. Barrio San José Obrero, 53. Torre-Pacheco.	0,1490	0,7570	Hortichuela.	N., Tomás Ros Martínez; S., resto de finca; E., resto de finca y carretera de Los Martínez a Torre-Pacheco, y O., José Saura Pérez.	Tierra de labor.
67	Don Tomás Ros Martínez. Carretera de Los Alcázares. Torre-Pacheco.	0,9865	0,1760	Hortichuela.	N., resto de finca; S., Josefa Ros Martínez; E., carretera de Los Martínez a Torre-Pacheco, y O., José Saura Pérez.	Tierra de labor.
68	Don Ginés Ros Martínez. «Villa Pepe». Torre-Pacheco.	—	1,0935	Hortichuela.	Linderos de ocupación temporal: N., Concepción Ros Martínez; S., Tomás Ros Martínez; E., carretera de Los Martínez a Torre-Pacheco, y O., José Saura Pérez.	Tierra de labor.
69	Don José Saura Pérez. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,1320	0,4980	Hortichuela.	N., María Martínez Pérez; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., carretera de Los Martínez a Torre-Pacheco.	Tierra de labor con arbolado.
70	Doña María Martínez Pérez. Torre Saavedra. San Javier.—Usufructuario: Don Mariano Martínez Velasco. Torre Saavedra. San Javier.	0,2105	0,3695	Hortichuela.	N., resto de finca; S., José Saura Pérez; E., otra finca de María y Eleuteria Martínez Pérez, y O., carretera de Los Martínez a Torre-Pacheco.	Tierra de labor.
71	Doña María y doña Eleuteria Martínez Pérez. Torre Saavedra. San Javier.—Usufructuario: Don Mariano Martínez Velasco. Torre Saavedra. San Javier.	0,2280	0,2010	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Isabel Martínez Rubio, y O., otra finca de María Martínez Pérez.	Tierra de labor.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
72	Doña Isabel Martínez Rubio. Barrio de Santá Isabel. Calle Aragón, 10. Torre-Pacheco.	0,0570	0,0730	Hortichuela.	N., resto de finca; S., José Galindo Castillo; E., resto de finca y José Galindo Castillo, y O., Marta y Eleuteria Martínez Pérez.	Tierra de labor.
73	Don José Galindo Castillo. Hoya Moreno. Torre-Pacheco.	0,1980	0,0120	Hortichuela.	N., Isabel Martínez Rubio; S., resto de finca; E., Antonio Roca Tomás, y O., Isabel Martínez Rubio.	Tierra de labor.
74	Don Antonio Roca Tomás. Plaza de la Iglesia. Roldán. Torre-Pacheco.	0,4690	0,9725	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Asunción León Saura e hijos, y O., José Galindo Castillo.	Tierra de labor.
75	Doña Asunción León Saura e hijos. La Hoya Morena. Torre-Pacheco.	0,0156	0,4984	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Mariano Roca León, camino por medio, y O., Antonio Roca Tomás.	Tierra de labor.
76	Don Mariano Roca León. «Casa del Molino». Roldán. Torre-Pacheco.	0,4375	0,6322	Hortichuela.	N., resto de finca; S., Josefa Roca Armero y resto de finca; E., Claudio Aparicio Molina, y O., Asunción León Saura e hijos, camino por medio.	Tierra de labor.
77	Doña Josefa Roca Armero. Finca «Lo Tejeo». Camachos. Cartagena.	0,0492	0,3437	Hortichuela.	N., Mariano Roca León; S., resto de finca; E., Claudio Aparicio Molina, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
78	Don Claudio Aparicio Molina. La Almazarica. Balsicas. Torre-Pacheco.	0,6312	1,1062	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Dionisia Galindo Galindo, camino por medio, y O., Mariano Roca León y Josefa Roca Armero.	Tierra de labor.
79	Doña Asunción Saura León e Hijos. Hoya Morena. Torre-Pacheco.	—	0,2700	Hortichuela.	Linderos de ocupación temporal: N., Claudio Aparicio Molina y Dionisia Galindo Galindo; S., resto de finca; E., herederos de Josefa Galindo Galindo, y O., Claudio Aparicio Molina.	Tierra de labor.
80	Doña Dionisia Galindo Galindo. Casas del Brasil. Torre-Pacheco.—Usufructuario: Doña Dolores Galindo Martínez. Casas del Brasil. Torre-Pacheco.	0,3340	0,2970	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca y herederos de Josefa Galindo Galindo; E., herederos de Josefa Galindo Galindo y Carmen Esparza Galindo, y O., Claudio Aparicio Molina, camino por medio.	Tierra de labor.
81	Doña Fulgencia Galindo Galindo. «Villa Brasil. Torre-Pacheco.	—	0,0375	Hortichuela.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Dionisia Galindo Galindo; E., Dionisia Galindo Galindo, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
82	Doña Carmen Galindo Galindo. Avenida de Torre-Pacheco, 10. Los Dolores de Pacheco. Torre-Pacheco. Usufructuaria: Doña Dolores Galindo Martínez. Casas del Brasil. Torre-Pacheco.	—	0,1250	Hortichuela.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Dionisia Galindo Galindo; E., Carmen Esparza Galindo, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
83	Herederos de doña Josefa Galindo Galindo. Calle Cooperativa de San Antonio. Balsicas. Torre-Pacheco.	0,1716	0,1519	Hortichuela.	N., Dionisia Galindo Galindo; S., resto de finca; E., Carmen Esparza Galindo, y O., Dionisia Galindo Galindo, camino por medio.	Tierra de labor.
84	Doña Carmen Esparza Galindo. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,2237	0,4420	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Antonia Buendía Blaya y Dolores Galindo Martínez, y O., Dionisia Galindo y herederos de Josefa Galindo Galindo.	Tierra de labor.
85	Doña Antonia Buendía Blaya. Los Fontes. Torre-Pacheco.	0,0912	0,1537	Hortichuela.	N., Pedro Buendía Blaya; S., resto de finca; E., Pedro Buendía Blaya, y O., Carmen Esparza Galindo y Dolores Galindo Martínez.	Tierra de labor.
86	Doña Dolores Galindo Martínez. Casa Gutiérrez. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,0078	0,0732	Hortichuela.	N., resto de finca; S., Carmen Esparza Galindo; E., Antonio Buendía Blaya, y O., Carmen Esparza Galindo.	Tierra de labor.
87	Don Pedro Buendía Blaya. Barrio de San Antonio. Calle Río Tajo, 7. Torre-Pacheco.	0,1652	0,2410	Hortichuela.	N., resto de finca y Ricardo Buendía Blaya; S., resto de finca y Antonia Buendía Blaya; E., Ricardo Buendía Blaya, y O., Antonia Buendía Blaya.	Tierra de labor.
88	Don Ricardo Buendía Blaya. Los Sotos Nuevos. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,0750	0,2812	Hortichuela.	N., resto de finca; S., resto de finca y Pedro Buendía Blaya; E., Patrocinio Martínez Buendía, y O., Pedro Buendía Blaya.	Tierra de labor.

89	Don Patrocinio Martínez Buendía. Avenida de la Estación, 2. «Villa Brasil». Torre-Pacheco.	0,0839	0,2437	Hortichuela.	N., resto de finca; S., Pedro Martínez Buendía y Ponciano Martínez Buendía; E., resto de finca, y O., Ricardo Buendía Blaya.	Tierra de labor con arbolado.
90	Don Pedro Martínez Buendía. Casas del Junco. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,2000	0,1838	Hortichuela.	N., Patrocinio Martínez Buendía; S., Ponciano Martínez Buendía y resto de finca; E., resto de finca, y O., Ponciano Martínez Buendía y resto de finca.	Tierra de labor.
91	Don Ponciano Martínez Buendía. Calle Juan Ramón Jiménez, 9. Roldán. Torre-Pacheco.	0,1721	0,2154	Hortichuela.	N., resto de finca, Patrocinio Martínez Buendía y Pedro Martínez Buendía; S., resto de finca y José Saura Roca; E., José Saura Roca y Pedro Martínez Buendía, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
92	Don José Saura Roca. Las Armeras. Roldán. Torre-Pacheco.	0,1975	0,4366	Hortichuela.	N., Ponciano Martínez Buendía y resto de finca; S., resto de finca; E., Juan García Martínez y Gregorio García Izquierdo, ambos camino por medio, y O., Ponciano Martínez Buendía.	Tierra de labor.
93	Don Juan García Martínez. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco. Usufructuaria: Doña Jerónima Martínez Velasco. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Juan García Martínez. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,0178	0,5582	Loma Gorda.	N., resto de finca; S., Gregorio García Martínez; E., Gregorio García Izquierdo, y O., José Saura Roca, camino por medio.	Tierra de labor.
94	Don Gregorio García Izquierdo. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Usufructuaria: Doña Jerónima Martínez Velasco. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Gregorio García Izquierdo. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,1930	0,1750	Loma Gorda.	N., Juan García Martínez; S., Jerónima Martínez Velasco; E., resto de finca, y O., José Saura Roca, camino por medio, y Juan García Martínez.	Tierra de labor.
95	Doña Jerónima Martínez Velasco. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco. Aparcero: Don Juan García Martínez. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,4687	0,2853	Loma Gorda.	N., Gregorio García Izquierdo; S., Carmen García Izquierdo y resto de finca; E., Tomás Pérez Sánchez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
96	Doña Carmen García Izquierdo Pasicos. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Usufructuaria: Doña Jerónima Martínez Velasco. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Alfonso Olmo Garcerán. Pasicos. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,0420	0,4812	Loma Gorda.	N., Jerónima Martínez Velasco y resto de finca; S., resto de finca y Josefa García Martínez; E., Tomás Pérez Sánchez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
97	Doña Josefa García Martínez. Finca de Vera. Los López. La Aparecida. Cartagena.—Usufructuarios: Doña Jerónima Martínez Velasco. La Molina. Hortichuela. Torre-Pacheco.	—	0,1008	Loma Gorda	Linderos de ocupación temporal: N., Carmen García Izquierdo; S., resto de finca; E., Tomás Pérez Sánchez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
98	Doña Concepción Pérez Sánchez. Casas de Perico Isidro. Roldán. Torre-Pacheco.	—	0,0550	Loma Gorda	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Juan García Martínez; E., Tomás Pérez Sánchez, y O., Juan García Martínez.	Tierra de labor.
99	Don Tomás Pérez Sánchez. Casas de Perico Isidro. Roldán. Torre-Pacheco.	0,6987	1,2549	Loma Gorda	N., resto de finca; S., resto de finca y Angeles Meroño Buendía; E., Angeles Meroño Buendía y Juan Solana Meroño, y O., Jerónima Martínez Velasco y Carmen García Izquierdo.	Tierra de labor con arbolado.
100	Doña Angeles Meroño Buendía. La Cerca. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,0054	0,1711	Loma Gorda	N., Tomás Pérez Sánchez; S., resto de finca; E., Juan Solana Meroño, y O., Tomás Pérez Sánchez.	Tierra de labor con arbolado.
101	Don Juan Solana Meroño. Las Pedreñas. Hortichuela. Torre-Pacheco.—Usufructuario: Doña Josefa Meroño Buendía. Las Pedreñas. Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,1457	0,2522	—	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Angeles Meroño Buendía, y O., Tomás Pérez Sánchez y Angeles Meroño Buendía.	Tierra de labor con arbolado.
102	Doña Angeles Meroño Buendía. La Cerca. Pozo Estrecho. Cartagena.	0,7625	1,9687	—	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Francisco Garcerán Sánchez, y O., Juan Solana Meroño.	Tierra de labor con arbolado.
103	Don Francisco Garcerán Sánchez. Avenida del Caudillo, 35. Torre-Pacheco.	0,3225	0,7975	—	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Ramón Martínez Sánchez, y O., Angeles Meroño Buendía.	Tierra de labor.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
104	Don Ramón Martínez Sánchez. Los Blases. Torre-Pacheco.	0,2480	0,6310	Chicharronas.	N., resto de finca y herederos de Eloísa Chicote Hermosilla; S., resto de finca; E., herederos de Eloísa Chicote Hermosilla, y O., Francisco Garcerán Sánchez.	Tierra de labor.
105	Herederos de doña Eloísa Chicote Hermosilla. Calle Pastora, 2, 2.º B. Murcia.—Aparcero: Don Pedro Martínez Martínez. Casas de Paco Jiménez, 7. Torre-Pacheco.	0,6475	1,3724	Chicharronas.	N., Josefa Alcaraz Peñalver; S., Ramón Martínez Sánchez; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
106	Doña Josefa Alcaraz León. Carpintería de Simón Otón. La Aljorra. El Albujón. Cartagena.	0,3687	—	Chicharronas.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Nicolosa Galindo Aparicio, y O., vía del ferrocarril.	Tierra de labor con arbolado.
107	Doña Josefa Alcaraz Peñalver. La Palma Junto carretera general. Cartagena.	0,2200	0,4150	Chicharronas.	N., Francisco Meroño López; S., herederos de Eloísa Chicote Hermosilla; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
108	Don Francisco Meroño López. Finca «La Maraña». Hortichuela. Torre-Pacheco.	0,3487	0,4862	Chicharronas.	N., Victoriano Armero Delgado; S., Josefa Alcaraz Peñalver; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
109	Don Victoriano Armero Delgado. Avenida de la Estación, 22. Torre-Pacheco.	0,0289	0,1061	—	N., resto de finca; S., Francisco Meroño López; E., vía ferrocarril, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
110	Doña Nicolasa Galindo Aparicio. Guzmán el Bueno, 7-9. Los Dolores. Cartagena. Aparcero: Don Salvador López Martínez. Avenida de Murcia, 6. Balsicas. Torre-Pacheco.	2,1795	2,2253	—	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Rafael Carles Payá, y O., vía ferrocarril y Josefa Alcaraz León.	Tierra de labor con arbolado.
111	Don Rafael Carles Payá y Hermanas. Platería, 44, 7.º A. Murcia.—Aparcero: Don Miguel Alcaraz León. La Roca. Hortichuela. Torre-Pacheco.	2,2662	3,7287	—	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Ricardo Codorniu González-Villazón y hermanos, y O., Nicolasa Galindo Aparicio.	Tierra de labor con arbolado.
112	Don Ricardo Codorniu González-Villazón y hermanos. La Maraña. Balsicas. Murcia.	1,4737	2,8499	La Maraña.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Rafael Carles Payá y hermanas, y O., Rafael Carles Payá y hermanas.	Tierra de labor con arbolado.
113	Don Salvador Marcián García. Avenida del Generalísimo, 94. Torre-Pacheco.	—	0,1875	Cabezo Gordo.	Linderos de ocupación temporal: N., Ricardo Codorniu González-Villazón y hermanos; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Rafael Carles Payá y hermanas.	Tierra de labor.
114	Don Rafael Carles Payá y hermanas. Platería, 44, 7.º A. Murcia. Usufructuaria: Doña Elisa Payá Navarro. Plaza Agustinas, 5. Murcia.—Aparcero: Miguel Alcaraz León. Lo Roca. Hortichuela. Torre-Pacheco.	1,3350	2,6450	Cabezo Gordo.	N., resto de finca; S., resto de finca y Juan Garre Albaladejo, y O., Ricardo Codorniu y González-Villazón y hermanos.	Tierra de labor.
115	Don Juan Garré Albaladejo. Casas del Disco. Balsicas. Murcia.—Usufructuarios: Don Gregorio Garré Sánchez y esposa. Le Alemán. Camachos. Torre-Pacheco.	0,5130	0,9495	Cabezo Gordo.	N., resto de finca; S., resto de finca y Josefa Garre Sáez; E., Rosario Garre Albaladejo, y O., Juan Garre Albaladejo.	Tierra de labor.
116	Doña Josefa Garré Sáez. La Rambla. El Albujón. Cartagena.	—	0,4625	Cabezo Gordo.	Linderos de ocupación temporal: N., Juan Garre Albaladejo y Rosario Garre Albaladejo; S., resto de finca; E., carretera provincial, y O., Juan Garre Albaladejo.	Tierra de labor.
117	Doña Rosario Garré Albaladejo. Finca del Pino. Camachos. Torre-Pacheco.—Usufructuario: Don Gregorio Garré Sánchez y esposa. Finca del Pino. Camachos. Torre-Pacheco.	0,4187	0,5750	Camachos.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., María Conesa Marín, y O., Juan Garre Albaladejo.	Tierra de labor con arbolado.
118	Doña María Conesa Marín. Casa la Tejera. Camachos. Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Daniel Conesa Martínez. Casa la Tejera. Camachos. Torre-Pacheco.	0,0754	0,1684	Camachos.	N., Caridad Conesa García; S., resto de finca; E., Caridad Conesa García, y O., Rosario Garre Albaladejo.	Tierra de labor.
119	Doña Caridad Conesa García. Balsa-pintada. Los Garcías. Cartagena.—	0,2100	0,3112	Camachos.	N., resto de finca; S., resto de finca y María Conesa Marín; E., Angel Conesa	Tierra de labor.

120	Aparcero: Don Angel Conesa García. La Armera. Roldán. Torre-Pacheco. Don Angel Conesa García. La Armera. Roldán. Torre-Pacheco.	0,1302	0,1662	Camachos.	García, y O., Caridad Conesa Marín. N., Daniel Conesa Martínez; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Caridad Conesa García.	Tierra de labor.
121	Don Daniel Conesa Martínez. Casa la Tejera. Camachos. Torre-Pacheco.	0,5782	0,4787	Camachos.	N., Francisco Baños Sánchez y Juan San Martín Marín; S., resto de finca y Angel Conesa García; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
122	Don Estanisco Baños Sánchez. Avenida Estación, 29. Balsicas. Torre-Pacheco.	0,0612	0,1875	Camachos.	N., resto de finca; S., Daniel Conesa Martínez; E., Juan San Martín Marín, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
123	Doña Caridad Conesa Martínez. Los Olmos. Torre-Pacheco.	—	0,2312	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., Angel Conesa García. S., Francisco Baños Sánchez; E., Juan San Martín Marín, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
124	Don Angel Conesa García. La Armera. Roldán. Torre-Pacheco.	—	0,2312	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., Juan Garre Madrid; S., Caridad Conesa Martínez; E., Juan San Martín Marín, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
125	Don Juan Garre Madrid. Calle 29 de septiembre. Balsicas. Torre-Pacheco.	—	0,3125	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., Pedro Garre López; S., Angel Conesa García; E., Juan San Martín Marín, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
126	Don Juan San Martín Marín. Casas del Alto. Camachos. Torre-Pacheco. Aparcero: Don Antonio Mateo Garre. Los López. Torre-Pacheco.	1,0187	1,6437	Camachos.	N., Gregorio Garre Madrid; S., Daniel Conesa Martínez; E., resto de finca, y O., resto de finca, Francisco Baño Sánchez y Caridad Conesa Martínez.	Tierra de labor.
127	Don Pedro Garre López. Casas del Alto. Camachos. Torre-Pacheco.	—	0,0375	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Juan Garre Madrid; E., Gregorio Garre Madrid, y O., resto de finca.	Erial.
128	Don Gregorio Garre Madrid. Casas del Alto. Camachos. Torre-Pacheco.	0,5225	1,0987	Camachos.	N., resto de finca y Pedro Garre López; S., Juan San Martín Marín; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor, viña y un secadero.
128 bis	Don Pedro Garre López. Casas del Alto. Camachos. Torre-Pacheco.	0,2378	0,1497	Camachos.	N., Pedro Garre Madrid; S., Gregorio Garre Madrid; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
129	Doña Tiburcia Martínez Mateo. Casas del Hondo. Camachos. Balsicas. Murcia.	0,3992	—	Camachos.	N., camino; S., Eduardo Roca Garre; E., resto de finca, y O., Eduardo Roca Garre.	Tierra de labor.
129 bis	Don Eduardo Roca Garre. Casas del Hondo. Camachos. Balsicas. Murcia.	0,3308	—	Camachos.	N., Tiburcia Martínez Mateo; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Tiburcia Martínez Mateo y resto de finca.	Tierra de labor.
130	Don Pedro Garre Madrid. Los Meroños. Casa Noguera. Torre-Pacheco.	0,2756	0,7806	Camachos.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Josefa Albaladejo Garre, y O., Pedro Garre López.	Tierra de labor con arbolado.
131	Doña Virginia Garre Fernández. Casas Civil. Gea y Truyols. Murcia.	—	1,8250	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Pedro Garre Madrid, Josefa Albaladejo Garre y Rosario Martínez Bueno; E., Antonio Sánchez Garnés, y O., Pedro Garre Madrid, camino por medio.	Tierra de labor.
132	Doña Josefa Albaladejo Garre. Lo Vallejo. Los Dolores. Torre-Pacheco.	0,1363	0,2687	Camachos.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Rosario Martínez Bueno, y O., Pedro Garre Madrid.	Tierra de labor con arbolado.
133	Doña Rosario Martínez Bueno. Calle Angel Bruna. Casas Civil. Gea y Truyols. Murcia.	0,8787	0,9650	Camachos.	N., resto de finca y Antonio Sánchez Garnés. S., resto de finca; E., Carmen Martínez Bueno, y O., Josefa Albaladejo Garre.	Tierra de labor con arbolado.
134	Don Carmelo Garre Meroño. Calle 14 de Diciembre, 22. Balsicas. Torre-Pacheco.	—	0,0169	Camachos.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Antonio Sánchez Garnés; E., Antonio Sánchez Garnés, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
135	Don Antonio Sánchez Garnés. Calle Diego Rubio, 16. Balsicas. Murcia.	0,0200	2,3025	Camachos.	N., resto de finca; S., Carmen Martínez Bueno y Juan Martínez Meroño; Este, Amparo Sánchez Garnés, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
136	Doña Carmen Martínez Bueno. Los Meroños. Balsicas. Murcia.	0,7562	1,0750	Camachos.	N., Antonio Sánchez Garnés; S., resto de finca; E., Juan Martínez Meroño, y O., Rosario Martínez Bueno.	Tierra de labor con arbolado.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
137	Doña Adela Sánchez Garnés. Casas Cooperativa. Calle Emilio Rubio. Balsicas. Murcia.	—	0,1330	Camach'os.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Antonio Sánchez Garnés; E., María Sánchez Ros, y O., Antonio Sánchez Garnés.	Tierra de labor con arbolado.
138	Doña María Sánchez Ros. Enfrente Estación de Ferrocarril. Beniaján. Murcia.	—	0,2470	Camach'os.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Antonio Sánchez Garnés; E., Calixto García Martínez, y O., Adela Sánchez Garnés.	Tierra de labor con arbolado.
139	Don Calixto García Martínez. Casas Cooperativa. Balsicas. Murcia.	—	0,2052	Camach'os.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Antonio Sánchez Garnés; E., Estevina Sánchez Garnés, y O., María Sánchez Ros.	Tierra de labor con arbolado.
140	Doña Estevina Sánchez Garnés. Casas Cooperativa. Balsicas. Murcia.	—	0,3825	Camach'os.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Amparo Sánchez Garnés; E., Amparo Sánchez Garnés, y O., Calixto García Martínez.	Tierra de labor con arbolado.
141	Doña Amparo Sánchez Garnés. Casas Cooperativa. Calle Emilio Rubio. Balsicas. Murcia.	0,2087	0,9883		N., resto de finca; S., Juan Martínez Meroño y Francisco Martínez Meroño; Este, Josefa García Ros, y O.; Amparo Sánchez Garnés.	Tierra de labor con arbolado.
142	Don Juan Martínez Meroño. Los Meroños. Balsicas. Murcia.	0,4412	0,6775	Camach'os.	N., Antonio Sánchez Garnés y Amparo Sánchez Garnés; S., resto de finca; Este, Francisco Martínez Meroño, y Oeste, Carmen Martínez Bueno.	Tierra de labor.
143	Don Francisco Martínez Meroño. Torre Silva. Balsicas. Murcia.—Arrendatario: Don Julián Martínez Nicolás. Plaza de Don Pedro Pou. Edificio San Antolín, 3.º-B. Murcia.	0,2602	0,4418	Camach'os.	N., Amparo Sánchez Garnés y Josefa García Ros; S., resto de finca; E., Mariano Madrid Mercader, y O., Juan Martínez Meroño.	Tierra de labor con arbolado.
144	Doña Josefa García Ros. Las Barrientas. Dolores. Torre-Pacheco.	0,6862	0,8075	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Francisco Martínez Meroño, Mariano Madrid Mercader y Miguel García Hernández; E., resto de finca, y O., Amparo Sánchez Garnés.	Tierra de labor con arbolado.
145	Don Mariano Madrid Mercader. San Cayetano (Campo). Torre-Pacheco.—Aparcero: Don Cayetano García Martínez. Casas del Cabezo. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,5938	0,7938	San Cayetano.	N., Josefa García Ros; S., resto de finca; E., Miguel García Hernández, y O., Francisco Martínez Meroño.	Tierra de labor con arbolado.
146	Don Miguel García Hernández. Casas Nuevas, 23. Balsicas. Murcia.	0,3290	0,3647	San Cayetano.	N., resto de finca y Josefa García Ros; S., resto de finca; E., Josefa Cánovas Iniesta, y O., Mariano Madrid Mercader.	Tierra de labor con arbolado.
147	Don Carlos Pérez Gómez. Calle de la Balsa. San Cayetano. Torre-Pacheco.	—	0,0300	San Cayetano.	Linderos de ocupación temporal: N., Miguel García Hernández; S., resto de finca; E., Josefa Cánovas Iniesta, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
148	Doña Josefa Cánovas Iniesta. Los Rebollos. Dolores. Torre-Pacheco.—Usufructuaria: Doña Josefa Iniesta Saura. Los Rebollos. Dolores. Torre-Pacheco.	0,2500	0,5062	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., herederos de Fulgencia Iniesta Saura, y O., Miguel García Hernández.	Tierra de labor con arbolado.
149	Herederos de doña Fulgencia Iniesta Saura. Los Iniestas. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,7250	1,0937	San Cayetano.	N., resto de finca y carretera; S., resto de finca y Dionisio Sánchez Alvarez; E., Dionisio Sánchez Alvarez y Encarnación Castejón Jiménez, y O., Josefa Cánovas Iniesta.	Tierra de labor con arbolado.
150	Don Dionisio Sánchez Alvarez.—Aporado: Don Dionisio Sánchez Sánchez. Carretera de San Pedro (frente a campo de fútbol). San Javier.	0,0812	1,0625	San Cayetano.	N., herederos de Fulgencia Iniesta Saura; S., resto de finca; E., herederos de Fulgencia Iniesta Saura, y O., herederos de Fulgencia Iniesta Saura.	Tierra de labor con arbolado.
151	Doña Encarnación Castejón Jiménez. San Cayetano. Balsicas. Murcia.	0,0835	0,2780	San Cayetano.	N., carretera; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., herederos de Fulgencia Iniesta Saura.	Tierra de labor con arbolado.

152	Don Carlos Pérez Gómez. Casa de la Balsa. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0470	0,0655	San Cayetano.	N., Encarnación Laorden Abellán; S., carretera; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
153	Doña Encarnación Laorden Abellán. Plaza de San Ginés, 10-2.º Murcia.	1,0582	1,4215	San Cayetano.	N., resto de finca y Angel Lozano Navarro; S., resto de finca y Carlos Pérez Gómez; E., Angel Lozano Navarro y Carmen Rosa Saura, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
154	Don Angel Lozano Navarro. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,3225	1,7037	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Encarnación Laorden Abellán y Carmen Roca Saura; E., Rosalía García Marín, y O., Encarnación Laorden Abellán.	Tierra de labor con arbolado.
155	Doña Carmen Roca Saura. Casas de la Balsa. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0850	1,9650	San Cayetano.	N., Angel Lozano Navarro y Juan y Fabián García Saura; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Encarnación Laorden Abellán.	Tierra de labor con arbolado y viña.
156	Doña Rosalía García Marín. San Cayetano. Balsicas. Murcia.	0,2812	0,2500	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Juan y Fabián García Saura; E., resto de finca y Juan y Fabián García Saura, y O., Angel Lozano Navarro.	Tierra de labor.
157	Don Juan y don Fabián García Saura. Casa de la Hita. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,6425	0,1875	San Cayetano.	N., resto de finca y Rosalía García Marín; S., resto de finca y Carmen Roca Saura; E., Francisco García Marín, y O., Rosalía García Marín.	Tierra de labor y viña.
158	Don Francisco García Marín. San Cayetano. Balsicas. Murcia.	0,1274	0,1645	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Rita Pérez Martínez, y O., Juan y Fabián García Saura.	Tierra de labor con arbolado.
159	Doña Rita Pérez Martínez. Victoria, 11. Dolores. Torre-Pacheco. — Aparcero: Don Antonio González Martínez. Victoria, 11. Dolores. Torre-Pacheco.	0,2330	0,3350	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Dolores Roca Pérez, y O., Francisco García Marín.	Tierra de labor con arbolado.
160	Doña Delfina Guirao Almansa. División Azul, 3-6.º Murcia.—Aparcero: Don Angel Conesa Alcaraz. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0050	0,0070	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Dolores Roca Pérez; E., Josefa Roca Saura, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
161	Doña Dolores Roca Pérez. Serrano. Los Alcázares. Torre-Pacheco.	0,1875	0,2905	San Cayetano.	N., resto de finca y Delfina Guirao Almansa; S., resto de finca; E., Josefa Roca Saura, y O., Rita Pérez Martínez.	Tierra de labor con arbolado.
162	Doña Josefa Roca Saura. San Cayetano. Torre-Pacheco. — Aparcero: Don Anastasio Pérez Egea. Los Dolores. Torre-Pacheco.	0,0815	0,1560	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Angeles Reytrén Arranz, y O., Delfina Guirao Almansa y Dolores Roca Pérez.	Tierra de labor.
163	Doña Angeles Fayren Arranz. Trapeoria, 23-2.º Murcia.	0,1352	0,2632	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Delfina Guirao Almansa, y O., Josefa Roca Saura.	Tierra de labor.
164	Doña Delfina Guirao Almansa. División Azul, 3-6.º Murcia.—Aparcero: Don Antonio Conesa Alcaraz. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,2237	0,2194	San Cayetano.	N., resto de finca y Josefa Roca Saura; S., resto de finca; E., Josefa Pérez Roca y Ponciano Ros Conesa, y O., Angeles Faytrén Arranz.	Tierra de labor.
165	Doña Josefa Roca Saura. San Cayetano. Torre-Pacheco. — Aparcero: Don Anastasio Pérez Egea. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0008	0,1252	San Cayetano.	N., Delfina Guirao Almansa; S., resto de finca; E., Ponciano Ros Conesa, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
166	Don José Pérez Roca. San Cayetano. Campo. Torre-Pacheco.	0,0117	0,1143	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Ponciano Ros Conesa; E., Ponciano Ros Conesa, y O., Delfina Guirao Almansa.	Tierra de labor.
167	Don Ponciano Ros Conesa. Residencia Alzabares Baja, 212. Elche.	0,3225	0,4262	San Cayetano.	N., resto de finca y José Pérez Roca; S., resto de finca; E., Josefa Roca Saura, y O., Josefa Roca Saura, Delfina Guirao Almansa y José Pérez Roca.	Tierra de labor con arbolado.
168	Doña Josefa Roca Saura. San Cayetano Torre-Pacheco.	0,1192	0,2175	San Cayetano.	N., resto de finca, José Peñalver Soto, Ponciano Ros Conesa y Mariano Jiménez Pérez; S., resto de finca; E., Ponciano Ros Conesa y Mariano Jiménez Pérez, y O., Ponciano Ros Conesa.	Tierra de labor con arbolado.
169	Don Ponciano Ros Conesa. Residencia Alzabares Baja, 212. Elche.	0,0375	—	San Cayetano.	N., José Peñalver Soto y Mariano Jiménez Pérez; S., Josefa Roca Saura; E., Josefa Roca Saura, y O., Josefa Roca Saura.	Tierra de labor con arbolado.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación (Has.)	Ocupación temporal (Has.)			
170	Don José Peñalver Soto. Los Madriles. Balsicas. Murcia.	0,0310	0,0440	San Cayetano.	N., Mariano Jiménez Pérez; S., Josefa Roca Saura y Ponciano Ros Conesa; E., Mariano Jiménez Pérez, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
171	Don Mariano Jiménez Pérez. Los Madriles. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0145	0,0480	San Cayetano.	N., Dolores Pérez Castejón; S., José Peñalver Soto; E., Mariano Jiménez Pérez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
172	Doña Dolores Pérez Castejón. San Cayetano. Treviños. Balsicas. Murcia.	0,0024	0,0826	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Mariano Jiménez Pérez; E., Mariano Jiménez Pérez, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
173	Don Mariano Jiménez Pérez. Los Madriles. San Cayetano. Torre-Pacheco.	0,0687	—	San Cayetano.	N., Ponciano Ros Conesa y Rafael Pérez Alarcón; S., Ponciano Ros Conesa y Josefa Roca Saura; E., Rafael Pérez Alarcón, y O., José Peñalver Soto y Dolores Pérez Castejón.	Tierra de labor.
174	Don Ponciano Ros Conesa. Residencia Alzabares Baja, 212. Elche.	0,0162	0,1275	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Mariano Jiménez Pérez; E., Rafael Pérez Alarcón, y O., resto de finca.	Tierra de labor con arbolado.
175	Don Rafael Pérez Alarcón. Finca «La Olla». Tarquinales. San Javier.	0,1037	0,2014	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca y Mariano Jiménez Pérez; E., Angeles Fayrén Arranz, y O., Ponciano Ros Conesa y Mariano Jiménez Pérez.	Tierra de labor con arbolado.
176	Doña Angeles Fayrén Arranz. Trape- ria, 23-2.º Murcia.	0,2850	0,4658	San Cayetano.	N., resto de finca y Concepción Manzan- nares Conesa; S., resto de finca; E., Concepción Manzanares Conesa y Pon- ciano Ros Conesa, y O., Rafael Pérez Alarcón.	Tierra de labor.
177	Doña Concepción Manzanares Conesa. San José, 28. La Ribera, San Javier.	0,1440	0,3200	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Angeles Fayrén Arranz; E., Ponciano Ros Conesa, y O., Angeles Fayrén Arranz.	Tierra de labor con arbolado.
178	Don Rafael Pérez Almagro. Los Roses. San Cayetano. Torre-Pacheco.	—	0,1340	San Cayetano.	Linderos de ocupación temporal: N., An- geles Fayrén Arranz; S., resto de finca; E., Ponciano Ros Conesa, y O., Angeles Fayrén Arranz.	Tierra de labor.
179	Don Ponciano Ros Conesa. Residencia Alzabares Baja, 212. Elche.	0,0434	0,1066	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Antonio Briones Cánovas y Angeles Fay- rén Arranz, y O., Angeles Fayrén Arranz y Concepción Manzanares Co- nesa.	Tierra de labor con arbolado.
180	Don Antonio Briones Cánovas. San Ca- yetano. Torre-Pacheco.	0,0870	0,1948	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Angeles Fayrén Arranz; E., herederos de José Pérez Gó- mez, y O., Ponciano Ros Conesa.	Tierra de labor con arbolado.
181	Doña Angeles Fayrén Arranz. Trape- ria, 23-2.º Murcia.	0,4000	0,7960	San Cayetano.	N., Antonio Briones Cánovas y resto de finca; S., resto de finca; E., herederos de José Pérez Gómez y Concepción Man- zanares Conesa, y O., Ponciano Ros Conesa y herederos de José Pérez Gó- mez.	Tierra de labor.
182	Herederos de don José Pérez Gómez. San Cayetano. Balsicas. Torre-Pa- checo.	0,1075	0,1562	San Cayetano.	N., resto de finca; S., Angeles Fayrén Arranz; E., Angeles Fayrén Arranz, y O., Angeles Fayrén Arranz y Antonio Briones Cánovas.	Tierra de labor con arbolado.
183	Don Antonio Briones Cánovas. San Ca- yetano. Torre-Pacheco.	—	0,1812	San Cayetano.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., herederos de José Pérez Gómez; E., Angeles Fayrén Arranz, y O., resto de finca.	Tierra de labor.
184	Herederos de don José Pérez Gómez. San Cayetano. Balsicas. Murcia.	—	0,0750	San Cayetano.	Linderos de ocupación temporal: N., resto de finca; S., Concepción Manzanares Conesa; E., Concepción Manzanares Co- nesa, y O., Angeles Fayrén Arranz.	Tierra de labor con arbolado.
185	Doña Concepción Manzanares Conesa. San José, 28. La Ribera, San Javier.	0,1375	0,3374	San Cayetano.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., José García Martínez, y O., Angeles Fayrén Arranz.	Tierra de labor con arbolado.

Tierra de labor con arbolado.

N.º, resto de finca; S., resto de finca; E., línea de términos municipales Torre-Pacheco-San Javier, y O., Concepción Manzanares Conesa.

San Cayetano.

0,2718

0,4582

Don José García Martínez, Los Vicentes, San Cayetano, Torre-Pacheco.

186

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña Isabel Jiménez Jiménez, por extravío del original, que fue expedido por la superioridad con fecha 27 de febrero de 1965, registrado al folio 97, número 42, del libro correspondiente de esta Escuela Universitaria.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 28 de mayo de 1976.—El Director accidental.—2.731-D.

### Institutos Nacionales de Bachillerato

ALGECIRAS

«Isla Verde» (masculino)

Solicitada por doña María Paloma Ben-goechea Ibáñez, natural de Ceuta (Cádiz), de veintidós años de edad, con residencia habitual en Sevilla, calle Farmacéutico Morillo Herrera, número 8, la expedición de un duplicado del título de Bachiller Superior que fue expedido a su favor por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla en 29 de enero de 1972, por extravío del original, se publica el presente anuncio al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, a los efectos de reclamación que se considere pertinente.

Algeciras, 3 de mayo de 1976.—El Director.—1.512-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.232. Línea, 25 KV., a nueva E. T. «Venus».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 350 metros, para suministro a la nueva estación transformadora 60, «Venus», de 250 KVA. de potencia, con salida a estación transformadora 119.

Presupuesto: 937.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Genralísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Jaime Porta Massana.—8.783-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución por la que se da publicidad al acuerdo dictado por el Delegado regional de Comercio en San Sebastián en el expediente número 31.204, seguido contra la firma A. C. I. N. O. S. A., de Tudela*

En virtud del acuerdo dictado por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 13 de marzo actual, al resolver el recurso de alzada interpuesto en el expediente 31.204 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, se desestima el mismo, fijando la sanción impuesta a A. C. I. N. O. S. A., de Tudela, en 150.000 pesetas y decomiso de la mercancía, por introducción de huevos en cámara en condiciones ilegales.

Dicho acuerdo, que es firme en vía administrativa, se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, 1.º del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

San Sebastián, 30 de marzo de 1976.—El Delegado regional de Comercio.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Rafael Carlavilla Jimeno, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Carlavilla Jimeno.

Domicilio: Calle Virgen del Amparo, número 48, Guadalajara.

Título de la publicación: «Badiel».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 48.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general enfocada desde el punto de vista provincial; la divulgación de los valores culturales, económicos y turísticos en general y de la provincia en particular; comprenderá los temas de información general.

Director: don Luis Monge Ciruelo (R. O. P. número 5.182).

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general.—8.698-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Acceso de Ademuz», de Burjasot y Paterna*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Acceso de Ademuz», sito en los términos municipales de Burjasot y Paterna (Valencia).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en

Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CORDOBA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1976, ratificando un acuerdo anterior en el mismo sentido, adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 10 del mismo mes y año, acordó considerar definitivamente aprobados, en virtud de silencio administrativo positivo, por haber transcurrido más de seis meses desde la remisión del expediente a la Comisión Central

de Urbanismo sin haber recaído resolución expresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, el plan parcial de ordenación de terrenos comprendidos entre la carretera de la puesta en riego y camino de Las Abejorreras, promovido por «Urbalegre, S. A.» y el plan parcial de ordenación del polígono comprendido entre el parque municipal Cruz Conde, grupo de viviendas de la Caja Provincial de Ahorros, canal de riego del Guadalquivir y camino de Las Abejorreras, promovido por «Construcciones Herzog Galiot, S. A.».

Habiéndose omitido en la aprobación definitiva de los dos planes parciales indicados el requisito de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley del Suelo, se hace público mediante el presente edicto, a fin de subsanar la referida omisión.

Córdoba, 4 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.267.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial («Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» VACESA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 70.018 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 576.151 al 646.168, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA), mediante escritura pública del 2 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de junio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lezanda.—10.091-C.

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 21 de mayo de 1975: 373.888 acciones nominativas ordinarias, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.243.334 al 2.617.221 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.089-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el Banco Exterior de España, en virtud de escritura pública de fecha 28 de enero de 1976:

747.654 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.728.883 al 7.476.536, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.282-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 22 de abril de 1975: 600.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000 inclusive, al interés anual del 11,5131 por 100 durante los tres primeros años, del 11,8421 por 100 durante los tres años siguientes y del 12,1710 por 100 en los tres años restantes. Los intereses se pagarán por semestres vencidos en 25 de abril y 25 de octubre de cada año, a partir del 25 de octubre de 1975.

Las obligaciones se amortizarán por sorteo en el plazo máximo de nueve años, a contar de la fecha de emisión, mediante ocho anualidades consecutivas, comenzando la amortización en 25 de abril de 1977 y terminando en 25 de abril de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.058-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Grupo Velázquez, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 21 de noviembre de 1975: 90.720 obligaciones simples, convertibles, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.720 inclusive, al interés anual bruto del 11,8422 por 100 pagadero semestralmente en 15 de enero y 15 de julio de cada año, a partir de 15 de julio de 1976.

El obligacionista tendrá opción a convertir el número de obligaciones que desee en acciones de la Sociedad durante los siguientes periodos: 15 de marzo de 1977 a 15 de abril de 1977; 15 de marzo de 1978 a 15 de abril de 1978 y 15 de marzo de 1979 a 15 de abril de 1979.

Las obligaciones que no hayan sido convertidas en acciones se amortizarán a la par, a razón de una cuarta parte anual y por sorteo ante Notario, a partir de 15 de enero de cada uno de los años 1980 a 1983, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.079-C.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Luis Díez Pastor, el cual sirvió las Notarías de Salas de los Infantes (Colegio Notarial de Burgos), Chantada (Colegio de La Coruña) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Decano.—10.045-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Moxo Ruano, el cual sirvió las Notarías de La Es-

trada (Colegio Notarial de La Coruña), Lorca y Murcia (Colegio de Albacete), Barcelona (Colegio de Barcelona) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Decano.—10.044-C.

#### BANCO DE ESPAÑA MURCIA

Extraviados los resguardos de depósito a nombre de la Fundación «Patronato del Hospital de Caridad de Calasparra», número I. 1.558, de pesetas nominales 36.000, en títulos de inscripción nominativa, 4 por 100, interior; números I. 1.583 e I. 1.584, de pesetas nominales 2.000 y 1.000, respectivamente, en títulos de deuda amortizable, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 26 de junio de 1976.—El Secretario, J. Florit.—3.464-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviados resguardos de depósito intransmisibles números 372 y 373, de 50.000 y 24.500 pesetas nominales, en deuda interior, 4 por 100, y empréstito municipal de Tenerife, respectivamente, a nombre de herencia de Corina Castellano del Hoyo, si dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1976.—El Secretario, J. Iniesta G.—3.465-B.

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

##### Extravío de extractos

Extraviados los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Banco:

— Número 7504513682, de cuatro acciones, números 6.712.569/72, a favor de don Manuel Baena Montoro.

— Número 7504517891, de tres acciones, números 6.714.449/51, a favor de don Gonzalo Fraile Martínez.

— Número 7504505370, de cinco acciones, números 6.709.463/67, a favor de don Félix Sánchez González.

— Número 7504505931, de tres acciones, números 6.709.662/64, a favor de don Alfredo Vidal León; y

— Número 7410037887, de una acción, número 4.902.865, a favor de doña M. Salvadora Iraida Treig y don Nicolás H. Román Rodríguez,

se expedirán duplicados si, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—10.283-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA MADRID

Glorieta Rubén Darío, 5

Teléfono 419 81 50

De conformidad con lo estipulado por la Ley de 24 de abril de 1969, hacemos saber que han sufrido extravío los cer-

tificados de depósito serie MV, números 3190 y 3191, expedidos por nuestra sucursal de Madrid el 8 de abril de 1976, de 100.000 pesetas cada uno, a favor de don Enrique Fernández Vázquez y doña Inés Calvo Bernabé.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, procederemos en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a la anulación de los certificados de depósito que nos ocupan y expedición de los correspondientes duplicados, caso de no ser notificada su aparición, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de junio de 1976.—José Antonio del Pino Martínez, Director oficina de Madrid.—10.025-C.

#### PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-11, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.

2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª y 7.ª, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.814-C.

#### PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-12, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.

2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª y 7.ª, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.815-C.

#### ASFALTOS DEL NORTE, S. A.

##### AVILES

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle Doctor Grañó, 3, quinto izquierda, Avilés, en primera convocatoria, el día 26 de julio del corriente año, a las seis de la tarde, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social de 1975.

3.º Nombramiento de accionistas Censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Avilés, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.397-D.

#### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Según acuerdo de la Junta general de esta Sociedad, se ha acordado el reparto de un dividendo del 12 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1975.

El pago se efectuará en el Banco Peninsular, Carrera de San Jerónimo, 44, de Madrid, previo estampillado de las acciones, a partir del día 10 de julio de 1976.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Consejero-Delegado, José María Villota.—10.113-C.

#### AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A.

##### Concesionaria del Estado

Emisión de obligaciones enero 1975,  
interior. Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión enero 1975, interior, que el próximo día 17 de julio vence el cupón número 3, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Caías de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general.—3.368-D.

INVERSORA BAZANO, S. A.  
(IN. BA. ZA. SA.)  
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores .....	594.408.919,03	Capital .....	312.500.000,00
Deudores por ventas .....	187.440,00	Reserva legal .....	77.332.559,92
Deudores por dividendos .....	1.793.161,07	Reserva fluctuación valores .....	91.219.241,66
Cuentas diversas .....	9.375.000,00	Remanente .....	47.244.235,63
		Banco Zaragozano .....	13.242.262,17
	605.784.520,10	Acreeedores por compras .....	535.800,00
Nominales:		Dividendo activo .....	640.148,00
Banco Zaragozano, depósito de valores .....	218.792.865,00	Cuentas diversas .....	338.962,45
		Pérdidas y Ganancias 1975 .....	62.711.310,27
			605.784.520,10
	824.557.385,10	Nominales:	
		Valores depositados en Banco Zaragozano .....	103.007.875,00
		Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar .....	115.784.990,00
			824.557.385,10

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	2.375.137,34	Rendimiento cartera .....	13.432.933,15
Intereses bancarios .....	452.128,00	Prima asistencia a Junta .....	118.892,00
Pérdida en venta de valores .....	2.328.351,45	Intereses bancarios .....	97.062,00
Beneficio ordinario .....	10.915.664,20	Varios .....	64.240,39
Beneficio extraordinario .....	51.795.446,07	Beneficio venta de valores .....	52.383.990,78
		Beneficio venta de derechos .....	1.739.816,74
	67.866.925,06		67.866.925,06

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Total Bancos comerciales .....	31.064.400	180.078.299,87	239.827.886
Total Bancos industriales .....	10.539.000	44.365.311,97	45.603.125
Total Eléctricas .....	49.866.500	80.154.127,54	86.744.750
Total Alimentación .....	6.269.000	15.084.020,48	19.167.223
Total Inmobiliarias y construcciones .....	10.818.200	45.867.190,78	53.730.980
Total Monopolios .....	8.630.000	23.062.568,74	27.059.455
Total Químico .....	27.820.000	58.956.314,18	71.750.774
Total Inversiones .....	6.350.250	30.055.259,21	34.585.840
Total Minero-Siderúrgico .....	21.354.950	45.201.658,25	46.887.849
Total Varios .....	5.800.900	28.959.878,46	36.578.401
Total Obligaciones .....	6.702.000	5.883.493,48	6.514.780
Total 10 por 100 libre disposición .....	33.947.865	36.740.796,07	37.714.827
Totales .....	218.792.865	594.408.919,03	705.943.890

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1976. Zaragoza, 29 de mayo de 1976.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sáinz.—8.554-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.  
(NICAS)

Dividendo activo

A partir del día 1 del próximo mes de julio, se procederá al reparto a la totalidad de las acciones en circulación de esta Empresa, de un dividendo de los resultados del ejercicio 1975, cuya cuantía será de 45 pesetas por acción, libre de impuestos.

El pago del dividendo se realizará en las centrales y sucursales del Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, contra entrega del cupón número 38 y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fue otorgada por la Junta general de accionistas en 14 de junio de 1972 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda ampliar el capital social actual de 633.168.000 pesetas hasta 696.484.500 pesetas, mediante la emisión

y puesta en circulación de 128.633 acciones de 500 pesetas cada una, representativas de un capital nominal de pesetas 63.316.500 de una misma serie B blanca números 1.266.337 al número 1.392.969, ambos inclusive, que reunirán las mismas características y formato que las acciones actualmente en circulación, con las siguientes condiciones:

1.ª Estas acciones serán ofrecidas a los actuales accionistas al tipo del 70 por 100, corriendo el 30 por 100 restante a cargo del Fondo de Regularización, en la proporción de una acción nueva por cada 10 antiguas que posean.

Este derecho deberá ejercitarse mediante la presentación y entrega del cupón número 39 de las actualmente en circulación.

2.ª El derecho de suscripción deberá efectuarse entre los días 1 al 31 de julio próximo, suscribiendo los documentos pertinentes.

Si por no hacer uso de tal derecho alguno o algunos accionistas sobrasen acciones, éstas quedarán a la disposición del Consejo, que les dará el destino que proceda.

3.ª En el momento de efectuarse la suscripción, los accionistas realizarán un desembolso del 70 por 100 del nominal de los títulos suscritos, o sea de 350 pesetas por acción.

4.ª Las acciones que se ponen en circulación participarán en los dividendos que se acordasen con cargo al ejercicio de 1976 a partir del 1 de agosto de 1976, quedando equiparadas a las antiguas respecto a los beneficios de los ejercicios 1977 y siguientes.

5.ª Los nuevos títulos serán entregados a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados que realicen la suscripción, así como las pólizas que los amparen.

Los Bancos autorizados son el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya y todas sus sucursales.

Bilbao, 26 de junio de 1976.—El Presidente.—10.135-C.

INSTITUT DEL CINEMA CATALA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 29 de julio de 1976, en la

sala de actos del F. A. D., calle Brusi, número 45, bajos, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Informe sobre las actividades realizadas.
- 3) Informe y debate sobre actividades futuras.
- 4) Dimisión del actual Consejo de Administración, propuestas de candidatos y elección de un nuevo Consejo.
- 5) Acuerdo sobre suscripción de acciones.

Barcelona, 5 de julio de 1976.—El Presidente.—10.278-C.

MEDIODIA, S. A.

Compañía de Seguros y Reaseguros

Dividendo activo

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1976, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1975, equivalente al 13,25 por 100, o sea 66,25 pesetas por acción (sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos), adaptado al Decreto 7 de abril de 1975 (impuestos a cargo del accionista), lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 1 de julio de 1976 por el estampillado de acciones o del resguardo bancario.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.—10.140-C.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

COLLOTO (SIERO)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de nuestra Sociedad que a partir del día 1 de agosto próximo, se pagará, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, un dividendo activo del 6 por 100, libre de impuestos, contra corte del cupón número 97.

Colloto (Siero), 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.547-4.

SANTELVIRA, S. A.

Los Administradores de esta Sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 477, planta 21, el día 26 de julio de 1976, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 27 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975, así como del informe de los censores de cuentas.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 6 de junio de 1976.—Un Administrador, José María Abelló Boada.—10.285-C.

SANYMAC, S. A.

SANITARIOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio de Gerona, sito en la avenida de Jaime I, número 46, de dicha ciudad, el próximo día 25 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración y elección de Consejeros.
- 2.º Traslado de domicilio social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 4.º, 14, 25 y 34 y nueva redacción de los mismos.
- 4.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión y, en su caso, designación de Interventores para la firma de la misma.

Gerona, 28 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.305-C.

FABRICADOS BOMBYX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 60, Madrid, el día 26 de julio, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en caso de no poderse celebrar en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de julio, en el mismo lugar y a las dieciocho horas.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento o reelección de señores consejeros.
- 4.º Disolución de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Vicepresidente, José Filgueira.—10.276-C.

IRTESA

IBERIA RADIO TELEVISION, S. A.

Por medio del presente, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de julio del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, calle Alonso Cano, número 83, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente inmediato, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aplicación que se juzgue procedente respecto a los resultados que arroje el balance.
- 3.º Discusión y aprobación, en su caso, de la gestión social en dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Al propio tiempo, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el mismo día 26 de julio, a las catorce

horas, y en el domicilio social antes mencionado, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día inmediato, a la misma hora y en idéntico domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento de Administrador Unico de la Sociedad, decretado por el Juzgado de Primera Instancia número 6, de Barcelona, en providencia de 1 de febrero último.

2.º Sustituir a la persona designada en principio para ejercer las funciones a que se refiere el párrafo segundo del apartado 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922, a los efectos de que la persona que se designe ostente la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos que se tramita ante el Juzgado referido, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las materias o cuestiones que se susciten en dicho expediente.

3.º Cambio de domicilio social, si se estima procedente.

Madrid, 15 de junio de 1976.—3.545-5.

CARBONOIL IBERICA, S. A.

(Disolución y liquidación)

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se notifica que la Junta general de accionistas de «Carbonoil Ibérica, S. A.», celebrada el 31 de mayo de 1976, acordó la disolución de la Sociedad dada la imposibilidad económica de lograr el objetivo social y su inactividad desde su constitución. Se nombró liquidador a don Antonio Arboleya Gómez.

Dada la inactividad de la Sociedad y el hecho de que todas sus acciones son propiedad de «Continental Oil Company», por lo que no cabe reclamación de otros socios, el balance de liquidación ha sido presentado a la Junta general de accionistas y aprobado por unanimidad el 30 de junio de 1976, según sigue:

Bancos y Caja	33.226.326	
Remanente ejercicios anteriores	2.248.015	
Pérdidas	14.525.659	
Capital		50.000.000
	50.000.000	50.000.000

Bruto al accionista	33.226.326
Impuestos a retener	564.848
Total neto a accionistas	32.661.478

Total neto por acción: 653,23 pesetas.

A los citados efectos se publica este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Liquidador, Antonio Arboleya Gómez.—10.289-C.

EUROPEA DE TITULOS, S. A.

(EUTISA)

Primer anuncio de fusión

I. La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), e «Inversiones Balboa, S. A.», mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.» de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).

2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA) aportará a Inversiones Balboa, S. A., todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

II. Lo que comunica públicamente, a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.286-C.  
1.º 8-7-1976.

#### INVERSIONES BALBOA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Inversiones Balboa, S. A.»; y «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.», de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).

2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), de quinien-

tas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

c) Para la realización de la absorción de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), se aumentará el capital de «Inversiones Balboa, S. A.», hasta la cifra de pesetas 1.233.823.500 (mil doscientos treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil quinientas pesetas), representándose los 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones) de pesetas objeto del aumento por trescientas cincuenta mil acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.117.648 al 2.467.647, ambos inclusive, y se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

Las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», se emitirán al 400 por 100 y se llevará la diferencia entre el nominal de la acción y el valor efectivo; es decir, quinientos veinticinco millones dos mil setecientos treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (525.002.738,45) a la Reserva Especial por Prima de Emisión de Acciones, al estar cubierta la reserva legal.

La realización del aumento de capital y la reforma del antes indicado precepto estatutario queda encomendada al Consejo de Administración.

II. Lo que se comunica públicamente, a efecto del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Palma, 1 de julio de 1976.—10.287-C.  
1.º 8-7-1976.

#### INDUSTRIAS GRAFICAS CANTIN, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de julio de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar de los siguientes temas:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances-inventarios, cuentas de Pérdidas y Ganancias e informes de los accionistas censores de cuentas, correspondientes a los ejercicios de

1974 y 1975, así como la gestión de los señores Administradores.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Elección de dos Administradores, por el plazo estatutario, por haber transcurrido el plazo estatutario de los anteriores y haberse jubilado.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de junio de 1976.—Antonio Cantin Vallés, Administrador.—8.989-C.

#### EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 11-7-1968

##### Pago de cupón

El próximo día 11 de julio vence el cupón número 14 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

##### Amortización de obligaciones

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 7.410 obligaciones de la citada emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 429.050 al 436.459, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 15-1-1975

##### Pago de cupón

El próximo día 15 de julio vence el cupón número 3 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de julio de 1976.—Por «Europistas», C. E. S. A., Juan Antonio Rózpide. 10.312-C.

#### LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de la Sociedad hace público, en cumplimiento y al amparo de las normas legales vigentes en la materia, el acuerdo adoptado por el mismo sobre el cambio de domicilio social, dentro de la población de Madrid, de la avenida de Calvo Sotelo, 27, 3.ª planta, a la Cuesta de Santo Domingo, 3, 3.ª planta, derecha.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.310-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).